

DECRETO EXENTO N° 799/

RETIRO, **21 MAR. 2011**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

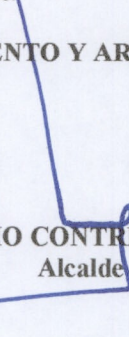
- 1.- La necesidad de realizar el pintado de la demarcación vial en la zona urbana de Retiro, considerando la nula visibilidad provocada por el desgaste natural que posee-
- 2.- El tiempo que conlleva realizar una licitación pública la cual retrasaría el termino de los trabajos de pintado.-
- 3.- Que se produjo una falta de pintura alto trafico color blanco para terminar la totalidad de los trabajos durante la presente semana.-
- 4.- Que el proveedor Comercializadora Ruiz y Bastidas Ltda., cuenta con la disponibilidad inmediata del productos solicitado y realizara la entrega en 24 horas una vez emitida la orden de compra

DECRETO:

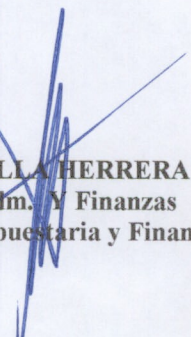
- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir 2 tinetas de pintura alto trafico para la terminación del pintado de la demarcación vial en la zona urbana de Retiro.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sres Comercializadora Ruiz y Bastidas Ltda Rut N° 76.017.552-8, por un valor de \$ 164.220 incl impuesto.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 164.220 al Sub 31, item 02 Asig 004-003 "Manutención y Reparación Obras de Adelanto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN: